

Peru's Submission on Resource Mobilisation Strategy

Maria Luisa del Rio Mispireta

12/12/2008

IX/11.A

(1) El Ministerio del Ambiente del Perú desarrollará durante el 2009 un reporte sobre las necesidades de financiamiento para la implementación del CDB.

(2) El Ministerio del Ambiente del Perú considera importante el tema de la valoración económica de los ecosistemas y de la biodiversidad; en tal sentido, ha creado la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural. Se tiene previsto, para el año 2009, desarrollar un estudio piloto sobre valoración económica del patrimonio natural.

Sin embargo, aunque existe la decisión de apoyar esta temática, el reto de desarrollar los estudios nacionales, insumos del Estudio Global sobre la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad, es de tal magnitud que se hace necesario el suministro de financiamiento suficiente y oportuno por parte de Fondo Mundial para el Medio Ambiente, la Cooperación Internacional y otras fuentes de financiamiento para cumplir con este objetivo.

(4) En el Perú se han creado fondos ambientales que cumplen un papel importante en la movilización de fondos privados y públicos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En la actualidad se vienen haciendo esfuerzos para incrementar el apoyo del sector privado.

(5) A partir del establecimiento de áreas protegidas binacionales se han establecido mecanismos de cooperación para mejorar la gestión del financiamiento de áreas protegidas.

Asimismo, con la colaboración de organizaciones no gubernamentales se ha establecido redes de aprendizaje sobre el tema de financiamiento sostenible de áreas protegidas.

(6) El Perú ha venido trabajando con base a fondos públicos y privados el tema de fortalecimiento de capacidades para la conservación de ecosistema y la biodiversidad in situ, en especial en el sistema de áreas naturales protegidas. Aunque existe un plan de capacitación para los profesionales que gestionan las áreas

naturales protegidas, los recursos para su implementación son aún limitados, lo que requiere también mayores aportes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y de otras fuentes de financiamiento.

(9) Se ha realizado un Análisis de Necesidades Financieras 2005-2014 para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en cumplimiento con el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas.

(10) A nivel de políticas, en el Acuerdo Nacional, se ha establecido como parte de las políticas de Estado la conservación de la biodiversidad, y se busca que estas se integren en las políticas y planes sectoriales.

IX/11.B

(2) En el Perú se ha establecido un Memorándum de Entendimiento entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno para la implementación del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas. Asimismo, se ha empezado el diseño del Plan Financiero para el Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

(3) El gobierno Peruano ha incrementado en una 100% el presupuesto público ordinario asignado a las áreas naturales protegidas, como muestra del compromiso del Estado Peruano frente al conservación de la diversidad biológica.

(4) Se está promoviendo nuevas alianzas estratégicas entre diferentes instituciones del sector privado (nacionales e internacionales) con el gobierno, para el financiamiento sostenible para áreas individuales del sistema de áreas naturales protegidas. Por ejemplo, el Parque Nacional Cordillera Azul.

Otro mecanismo que se ha venido implementando en el sistema de áreas naturales protegidas son los contratos de administración a favor de terceros.

Esto a su vez a permitido en el caso de la Reserva Nacional Tambopata, que el administrador del contrato promueva el desarrollo de actividades de compensación por servicios ecosistémicos relacionados con almacenamiento de carbono.

Por otra parte, con base al financiamiento de los Gobierno Regionales, se está promoviendo la implementación de áreas protegidas subnacionales, que son áreas complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

(6) El Plan Director y el Plan Financiero del Sistema de Áreas Naturales Protegidas como documentos de gestión del sistema incluye indicadores que permitirán monitorear los objetivos estratégicos del sistema.